



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO

CONTRATO CVC No. 341 de 2014

OBJETO: "Mantenimiento preventivo de los vehículos (carros) de propiedad de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca-CVC y a cargo de la Dirección Ambiental Regional Suroriente consistente en: Lavada de vehículos, lavada de motor, brillada, petrolizada, montada de llantas, aspirada, engrasada, cambio de filtros de aire, filtros de aceite, filtros de gasolina, aceite para motor, aceite para caja y transmisión".

CONTRATISTA: EDS SAN FLORIAN S.A.S.

PLAZO: a partir de la firma del acta de iniciación hasta el 31 de Diciembre de 2014.

VALOR: CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$5,352,500.00)

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 4415

VERIFICACION DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: NO CUMPLE

En el Municipio de Palmira el día 12 de Septiembre del 2014, siendo las 10:00 AM se reunieron en las instalaciones de la DAR Suroriente de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, los señores: LUIS FRANCISCO VILLOTA RUIZ quien actúa en nombre y representación de la empresa EDS SAN FLORIAN S.A.S.; y CLAUDIA LILIANA FRANCO GIRALDO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 29434164 expedida en la ciudad de CALIMA, quien actúa en su calidad de SUPERVISOR, con el fin de dar inicio a la ejecución del objeto del CONTRATO CVC No. 341 de 2014, en los términos y condiciones especiales señalados en su clausulado, luego de verificarse el cumplimiento de los requisitos contenidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

En tal sentido, las fechas específicas de iniciación y terminación del plazo contractual serán las siguientes:

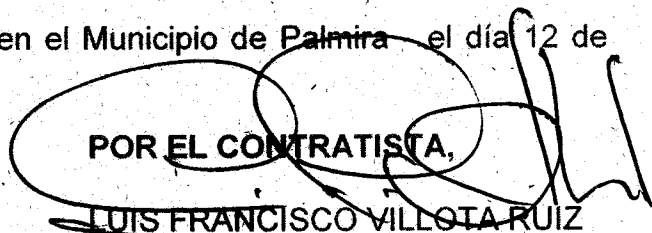
Fecha de inicio: 12 de Septiembre del 2014

Fecha de Terminación: 31 de Diciembre del 2014.

En constancia de lo anterior se firma en el Municipio de Palmira el día 12 de Septiembre del 2014

EL SUPERVISOR,

CLAUDIA LILIANA FRANCO GIRALDO

POR EL CONTRATISTA,

LUIS FRANCISCO VILLOTA RUIZ